



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, SEDE CONCEPCIÓN. N°108 DGPRT-DITEC (PMP).

SANTIAGO, 22 ENE. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 328

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

CONSIDERANDO:

- a) Que por Resolución Exenta N° 988 (V. y U.) de fecha 16 de febrero del año 2009, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **"CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE" Sede Concepción, RUT. 60.910.000-1, ROL 08-25**, regido por el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002.
- b) Que por Resolución Exenta N°1895 (V. y U.), de fecha 10 de abril del 2025, se actualizó la inscripción del **"CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE" Sede Concepción**, modificando profesionales responsables de áreas, según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que por carta USM-COM 019/2025, el Sr. Jaime Tapia Pérez, Jefe Unidad Sistemas de Calidad de IDIEM, solicita la incorporación del Sr. Emanuel Vidal Araya como profesional responsable del área Metales.
- d) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha verificado que estos dan cumplimiento a las disposiciones del D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; razón por la cual es procedente incorporar al profesional propuesto como responsable de área:

RESOLUCIÓN:

1. Actualícese la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **"CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE" Sede Concepción, RUT. 60.910.000-1, ROL 08-25**, domiciliado en Av. Las Golondrinas N°1945, comuna de Talcahuano, ciudad de Concepción de la Región del Biobío, en las siguientes áreas, especialidades y sub especialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de suelos	Obras de pavimentación	Áridos para suelos
	Estructura	Ensayos generales Ensayos especiales
Hormigón	Obras de edificación y pavimentación	Áridos para hormigón
Metales	Acero para hormigón armado	
	Acero para uso estructural	

2. Déjese constancia que el responsable de la Institución es el Sr. Fernando Yáñez Uribe, y los responsables de área son los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Cristian Peñailillo Arias Ricardo Venegas Sandoval	14.056.586-5 16.328.279-8	Ingeniero Civil Constructor Civil
Hormigón	Cristian Peñailillo Arias Denis Márquez Cordero Gastón Vicencio Espinoza Pablo Zambrano Vidal Cristian Ferrer Campos Sandra Fernández Luengo	14.056.586-5 13.678.300-9 12.300.525-2 17.975.048-1 15.172.983-5 14.321.063-4	Ingeniero Civil Constructor Civil Constructor Civil Ingeniero Constructor Ingeniero Constructor Constructor Civil
Metales	Gerson Riquelme Garrido Nancy Pineda Mora Claudia Saravia Arriagada Felipe Arce Miranda Rafael Fuentealba Ferrer Diego Correa Cartes Emanuel Vidal Araya	13.624.472-8 17.692.683-k 16.327.795-8 16.855.944-5 16.038.064-0 17.349.310-K 17.855.910-9	Ingeniero en Ejecución Químico Ingeniero en Ejecución Químico Ingeniero en Ejecución Químico Ingeniero Civil en Metalurgia Constructor Civil Ingeniero de Ejecución Químico Ingeniero de Ejecución Químico

3. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **“CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE” Sede Concepción, RUT. 60.910.000-1, ROL 25.**
4. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.
5. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SEBASTIÁN EDUARDO ARAYA ANDAUR
JEFE (S) DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

PMP

DISTRIBUCIÓN:

- LABORATORIO IDIEM. DOMICILIO AV. LAS GOLONDRINAS NRO.1945 COMUNA DE TALCAHUANO CIUDAD DE CONCEPCIÓN
- IDIEM@IDIEM.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN DGPR TITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LA REGIONES

Ley de Transparencia Art 7.G